# La pera de Rincón de Soto, Sabor del Año, por tercer año consecutivo

**La distinción, que es otorgada por los consumidores, supone un reconocimiento a la calidad del producto y entronca a la perfección con el lema de la** DOP Peras de Rincón de Soto **'Grandes en Sabor'**

La DOP Peras de Rincón de Soto vuelve a empezar el año con buenas noticias. Y es que, sus peras, por tercer año consecutivo, han recibido el premio 'Sabor del Año'. Esta distinción, que es otorgada por los consumidores, reconoce la calidad gustativa del producto.

El sello "Sabor del Año", creado en 1995 y presente en diversos países, es una distinción muy reconocida en el mercado, que cuenta con la confianza tanto de los consumidores como de los profesionales del sector de la alimentación. La rigurosidad e imparcialidad de su método se basa en un panel de 80 consumidores que, sin referencias de marcas, valora cinco criterios de los productos a evaluar (sabor, aspecto, olor, textura y satisfacción general de los alimentos) en un laboratorio de análisis sensorial, que certifica el resultado a nivel nacional.

Las Peras de Rincón de Soto, al recibir este distintivo por tercera vez y de forma consecutiva, se posicionan como una de las marcas de referencia en el mercado de la fruta de calidad. Según la presidenta de la DOP, Eva Lafraya, "*recibir de nuevo el premio es la demostración de que realmente el producto es único y constata que la pera de la denominación es de gran calidad y reconocible por su textura, su sabor y su dulzura*".

## La DOP Peras de Rincón de Soto

Las Peras de Rincón de Soto obtuvieron en 2002 el reconocimiento como Denominación de Origen Protegida (DOP), convirtiéndose en la primera fruta de este tipo en contar con esta distinción. La DOP, gestionada por su Consejo Regulador, garantiza la calidad y la procedencia de las peras de esta zona. Las Peras de Rincón de Soto se comercializan envasadas y etiquetadas con el distintivo "Peras de Rincón de Soto".